

Manta septiembre 15, 2011

Ingeniero
PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
Portoviejo.-



34870

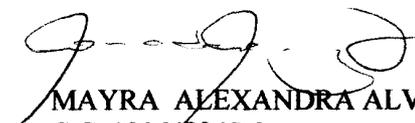
De mis consideraciones.

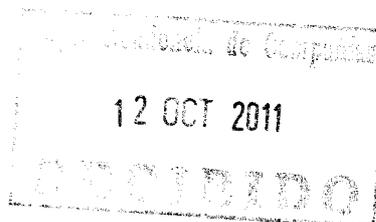
En cumplimiento al art.21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones la transferencia que a continuación de tallo a la Compañía SELPERSONAL S.A.

CEDENTE	PASAPORTE	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
NUÑEZ ESPINALES JHONNY ROBERTO	1305720664	VERA LOOR MARIA MAGDALENA	130310052-1	5 ACCIONES
Total				5 ACCIONES

Cabe indicarle que tanto los cedentes como el cesionario son de nacionalidad Ecuatoriana y que cada acción tiene el valor Nominal de Un dólar cada una.

Atentamente,


MAYRA ALEXANDRA ALVAREZ LOOR
C.C. 130642245-0



CESION DE ACCIONES



Yo, **JHONNY ROBERTO NUÑEZ ESPINALES** de nacionalidad Ecuatoriana y de estado civil casado, por la presente, dejo constancia que el día de hoy quince de septiembre del 2011 Cedo CINCO acciones ordinarias y nominativas que mantengo en la Compañía SELPERSONAL S.A.

Atentamente,

JHONNY ROBERTO NUÑEZ ESPINALES

Cedente

MARJORIE VIVIANA VERA MENDOZA

Conyugue

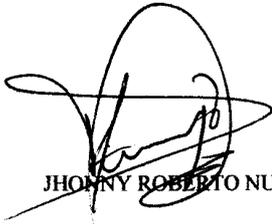
MARIA MAGDALENA VERA LOOR

Cesionario

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS

En la ciudad de Manta, a los diez días del mes de octubre del año dos mil once, ante mí, **Doctor SIMÓN ZAMBRANO VINCÉS**, Notario Público Cuarto del cantón Manta, comparece los señores **JOHNNY ROBERTO NUÑEZ ESPINALES** y **MARJORIE VIVIANA VERA MENDOZA**, portadores de sus cédulas de ciudadanía número **130572066-4** y **130498414-7**, en calidad de CEDENTES y por otra parte la señora Ing. **MARIA MAGDALENA VERA LOOR**, portadora de su cédula de ciudadanía número **130310052-1**, en calidad de CESIONARIA, quienes comparecen; con la finalidad de reconocer sus firmas y rúbricas estampada en el presente **CESION DE ACCIONES**, que antecede. Al efecto, juramentado que fue en legal y debida forma por el señor Notario, advertidos de las penas de perjurio y demás prevenciones legales, una vez que le fue exhibida su firma y rúbrica, aseveraron que estas son las suya y las únicas que utilizan en todos los actos públicos y privados en los que intervienen, firmando para constancia en unidad de acto conmigo, el Notario, con lo cual concluye la presente diligencia, de todo lo cual, DOY FE.-





JHONNY ROBERTO NUÑEZ ESPINALES

Cedente



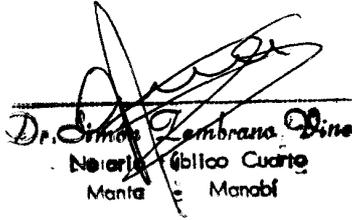
MARJORIE VIVIANA VERA MENDOZA

Conyugue



MARIA MAGDALENA VERA LOOR

Cesionario



Dr. Simón Lombana Dine
Notario Público Cuarta
Manta - Manabí



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SELECCIÓN Y PROVISION DE PERSONAL S.A. SELPERSONAL

En la ciudad de Manta, a los quince días del mes de Septiembre del 2011, a las nueve de la mañana, en las oficinas de SELPERSONAL ubicado en la calle 20 avenida 11, se reúnen los accionistas de la compañía SELPERSONAL S.A.- Dirige esta sesión la Ingeniera MAYRA ALEXANDRA ALVAREZ LOOR y por acuerdo de los asistentes actúa como secretario Ad -Hoc de la misma la Ingeniera MARIA ELENA MERO SANTOS.- en este estado, por secretaria se procede a constatar la presencia de las personas con derecho a voto de acuerdo al libro de Acciones y de Accionistas de la compañía, determinado que se encuentran sus accionistas MAYRA ALEXANDRA ALVAREZ LOOR con el 99.37 % y JHONNY ROBERTO NUÑEZ ESPINALES con el 0.63% .A continuación, una vez constatada la existencia del correspondiente quórum de instalación, la Ingeniera Mayra Alexandra Álvarez Loor donde se declara abierta la presente Junta General y pide por secretaria el orden del día:

1.-CONOCER Y RESOLVER DE LA RENUNCIA IRREVOCABLE PRESENTADA POR EL SR. JHONNY NUÑEZ ESPINALES

2.-DESIGNAR AL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA SELPERSONAL A LA INGENIERA MARÍA MAGDALENA VERA LOOR

3.-REELECCIÓN DE LA GERENTE GENERAL A LA INGENIERA MAYRA ALEXANDRA ÁLVAREZ LOOR

4.-VENTA DE ACCIONES DEL 0.63 % DE PARTE DEL SEÑOR JHONNY NÚÑEZ ESPINALES A LA INGENIERA MARÍA MAGDALENA VERA LOOR.

PUNTO UNO.- En este punto los accionistas resuelven aceptar por unanimidad la renuncia presentada por el señor **JHONNY ROBERTO NÚÑEZ ESPINALES** a su cargo como Presidente de la compañía SELPERSONAL S.A.

PUNTO DOS.- Con respecto a este punto los accionistas concurrentes a esta sesión, luego de varias deliberaciones, esta Junta decide por unanimidad elegir a la Ingeniera **MARIA MAGDALENA VERA LOOR** en calidad de Presidente por el periodo de **DOS AÑOS** a cuyo nombre se extenderá oportunamente el correspondiente nombramiento, para lo cual queda de debidamente autorizado la secretaria Ad Hoc de esta Junta.

PUNTO TRES.- En este punto los accionistas concurrentes a esta sesión, luego de varias deliberaciones, esta Junta decide por unanimidad reelegir a la Ingeniera **MAYRA ALEXANDRA ALVAREZ LOOR** en calidad de Gerente General por el periodo de **DOS AÑOS** a cuyo nombre se extenderá oportunamente el correspondiente nombramiento, para lo cual queda de debidamente autorizado la secretaria Ad Hoc de esta Junta.

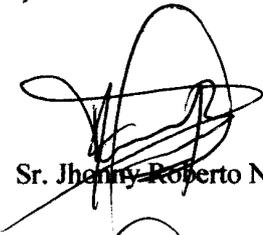
PUNTO CUATRO.- Luego del análisis respectivo y por conocer personalmente a la Ingeniera **MARIA MAGDALENA VERA LOOR** quien desea adquirir 5 acciones que le da en venta el señor **JHONNY ROBERTO NUÑEZ ESPINALES**. Esta Junta

autoriza por unanimidad para que el señor Jhonny Roberto Núñez Espinales dueño de CINCO acciones a un valor nominal de \$ 1.00 (Un Dólar) cada acción.

El presidente concede un momento de receso para la redacción de esta acta, la misma que es elaborada, una vez reinstalada la cesión y leída el acta correspondiente, es aprobada en su integridad sin modificación alguna. No habiendo otro punto o asunto a tratar, se declara concluida la sesión de la Junta General, suscribiendo esta acta todos los concurrentes en unidad de acto con el secretario Ad-hoc de la Junta que certifica.



Ing. Mayra Alexandra Álvarez Loor



Sr. Jhonny Roberto Núñez Espinales



Ing. Maria Elena Mero Santos
Secretario ad-hoc de la sesión